

ANEXO III**Proceso selectivo****I. Fase de oposición**

El proceso selectivo estará compuesto de dos ejercicios obligatorios de carácter eliminatorio y un ejercicio obligatorio, no eliminatorio.

a) Primer ejercicio.

Primera parte.—Consistirá en resolver por escrito durante un tiempo máximo de sesenta minutos, un cuestionario de preguntas, con respuestas múltiples (siendo sólo una de ellas la correcta), relacionadas con las materias que figuran en el programa del anexo II, con objeto de apreciar las aptitudes de los aspirantes, en relación con las tareas propias de las plazas que se convocan.

Esta primera parte se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar y poder realizar la segunda parte, obtener un mínimo de cinco puntos.

Corresponde al Tribunal calificador la fijación del número necesario de preguntas válidamente contestadas para ser calificado con cinco puntos, todo ello a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto y grado de conocimiento alcanzado con referencia al nivel necesariamente exigible para el acceso a esta Escala.

Segunda parte.—Consistirá en la resolución de supuestos de carácter práctico, relacionados con el grupo de materias específicas del programa. El Tribunal propondrá a los aspirantes tres supuestos, de los cuales, los aspirantes elegirán para su realización dos supuestos. El tiempo máximo para la celebración de este ejercicio será dos horas.

El ejercicio será leído por el opositor en sesión pública ante el Tribunal, que podrá dialogar por el opositor sobre extremos relacionados con su ejercicio durante un período máximo de quince minutos.

Se calificará de cero a veinte puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de diez puntos.

Estas dos partes se realizarán en distinta sesión.

b) Segundo ejercicio: Carácter obligatorio, no eliminatorio.—Consistirá en efectuar por escrito al castellano la traducción sin diccionario de un texto relacionado con el contenido del programa que figura en el anexo II, propuesto por el Tribunal en inglés o francés, según la opción elegida por el aspirante en su solicitud. Solamente se valorará un alto nivel de conocimiento.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de una hora.

Se calificará con un máximo de tres puntos.

c) Tercer ejercicio.—Consistirá en desarrollar por escrito un tema de composición a elegir entre dos que se propondrán por el Tribunal, relacionados con los temas que figuran en el programa recogido en el anexo II.

El ejercicio será leído por el opositor ante el Tribunal, en sesión pública convocada al efecto.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de tres horas.

Se calificará de cero a veinte puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de diez puntos. Se valorará la formación y los conocimientos generales, la claridad y orden de ideas y la capacidad de expresión.

ANEXO IV**Solicitud de inclusión de la bolsa de trabajo para contratación como funcionario interino, en caso de no superar el proceso selectivo**

Primer apellido:	Segundo apellido:
Nombre:	DNI:
Domicilio (Calle/Plaza)	
Localidad:	Provincia:
Código postal:	

De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria para el ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos de Grado Medio de la Universidad «Carlos III» de Madrid realizada por Resolución de («Boletín Oficial del Estado»).

SOLICITA: Ser incluido en la bolsa de trabajo para la contratación como funcionario interino.

..... a de de 2001

(Firmado)

14706 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 11 de julio de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 11 de julio de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 24 de julio de 2001, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, Universidad: Castilla-La Mancha, página 26965, primera columna, concurso número: 23-01, número de sorteo: 44.113, donde dice: «Vocal Secretaría titular: Doña Katri Nekane Simon Elorz.», debe decir: «Vocal Secretaria titular: Doña Katrin Nekane Simon Elorz.».

En la página 26966, segunda columna, Universidad: León, antes del concurso número: 671, número de sorteo: 44.163, debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido:

«Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 2 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril.»